



**PERMISO ADMINISTRATIVO A GARRIDO
MARTINEZ SERGIO ANTONIO
AUXILIAR GRADO 16, EMS.**

RESOLUCION N° 4232
CHILLAN VIEJO, 31 JUL 2015

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO

Los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 499 del 09.12.2008 y 16.02.2011; mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

El decreto N° 1146 del 24/02/2015
Que aprueba contrato en calidad de contrata.

La solicitud presentada por GARRIDO MARTINEZ SERGIO ANTONIO para que se le conceda Permiso Administrativo por 1 día y la autorización dada por la Sra. Alcaldesa(s).

RESOLUCION

AUTORIZA 1 día de Permiso Administrativo a GARRIDO MARTINEZ SERGIO ANTONIO, AUXILIAR grado 16, EMS, por el día 29/07/2015, quedándole un saldo disponible de 2 días.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL**

UAV/ HHH/OES/ PMV/ LRM

DISTRIBUCION:

Secretario Municipal, Carpeta Personal, Interesado.



**ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE**